

I



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA FABRICA DE FIDEOS EL
REY (FIREY) C.LTDA..-----

C U A N T I A : S/.1'998.000,00. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de a-
gosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí,

abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular

Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la COMPAÑIA

FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA., repre-

sentada por los señores JOSE CHIANG MACIAS, quien

declara ser ecuatoriano, casado, agricultor, y, CECILIA

LUEY CASTRO, quien declara ser ecuatoriano, soltera,

contadora, en sus calidades de GERENTE y PRESIDENTE

respectivamente de la misma, conforme lo acreditan

con los nombramientos que se agregan a la presente

escritura pública como documentos habilitantes. -----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados

en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para

obligarse y contratar, a quienes por haberse identi-

ficado con sus respectivas cédulas de ciudadanía,

doy fe de conocerlos; los mismos que comparecen

a celebrar esta escritura pública de aumento de

capital y reforma de estatutos sociales, sobre cuyo

objeto y resultados están bien instruidos, a la que

proceden de una manera libre y espontánea; y, para

su otorgamiento me presentan la minuta que dice

EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

MPA/28

15 agosto 1994

así :

" S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor siguiente :

P R I M E R A : INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor José Chiang Macías en su calidad de Gerente y representante legal; y, señorita Cecilia Luey Castro, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía FABRICA DE FIDEOS DEL REY (FIREY) C. LTDA., tal como lo acreditan con las copias de sus nombramientos debidamente inscritos que se acompañan como documentos habilitantes. ----

S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a).- La compañía de Responsabilidad Limitada " FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día dieciseis de febrero de mil novecientos setenta y siete.-----

b) Mediante escritura pública otorgada el día siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el señor Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, la socia señora Norma Alarcón de Pérez, cedió a la señorita Cecilia Luey



1 Castro, cien participaciones de un mil sucres ca-
2 da una; y, la socia señora Ana Jurado de Kan-
3 yat, transfirió a favor del señor Lin Chiang Luey,
4 cien participaciones de un mil sucres de su pro-
5 piedad, escritura que fue inscrita en el Registro
6 Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintiocho
7 de diciembre de mil novecientos ochenta y
8 ocho; -----
9 c) Mediante escritura pública otorgada el día once
10 de abril de mil novecientos ochenta y nueve, ante
11 el señor Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Sép-
12 timo del cantón Guayaquil, se aumentó el capital
13 social de la compañía en setecientos dos mil sucres,
14 escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil
15 del cantón Guayaquil, el día siete de septiembre
16 de mil novecientos ochenta y nueve; -----
17 d) En sesión de Junta General Extraordinaria de
18 Socios de la compañía " FABRICA DE FIDEOS EL REY
19 (FIREY) C. LTDA. ", celebrada el día cuatro de
20 julio de mil novecientos noventa y cuatro, se resol-
21 vió por unanimidad aumentar el capital social de
22 la compañía en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS
23 NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES, mediante la suscripción
24 de mil novecientos noventa y ocho participaciones
25 de un mil sucres cada una, las mismas que serán
26 suscritas de la siguiente manera : seiscientas sesenta
27 y seis participaciones de un mil sucres cada una,
28 por la señorita Cecilia Luey Castro; Seiscientas

EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

H

sesenta y seis participaciones, de un mil sucres
cada una, por el señor José Chiang Macías;
y, seiscientas sesenta y seis participaciones
de un mil sucres cada una, por el señor Lin
Chiang Luey. Los socios pagarán las participa-
ciones que suscriben en el presente aumento
de capital, con las reservas por revalorización
del patrimonio. También se resolvió sobre la
reforma de los estatutos de la compañía,
en lo relativo al capital, en su cláusula
sexta. Los mencionados suscriptores son de na-
cionalidad ecuatoriana. -----
T E R C E R A : REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor José
Chiang Macías, en su calidad de Gerente y represen-
tante legal; y, la señorita Cecilia Luey Castro,
en su calidad de Presidente y representante legal
de la compañía Fábrica de Fideos El Rey (**FIREY**)
C. LTDA., declaran expresamente aumentado el capital
social de la compañía en UN MILLON NOVECIENTOS NO-
VENTA Y OCHO MIL SUCRES y en cumplimiento a lo
resuelto en sesión de Junta General de Socios de
la compañía, celebrada el día cuatro de julio de
mil novecientos noventa y cuatro, se reforma el
estatuto social de la siguiente manera : **S E X T A :**
El capital de la compañía es de TRES MILLONES DE
SUCRES (S/.3'000.000,00), dividido en tres mil
participaciones de un valor nominal de un mil su-
cres cada una, el mismo que ha sido íntegramente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.-

Lugar, día y hora de celebración.- En Guayaquil, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la compañía ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía que conduce al Cantón Daule, a las quince horas.

Asistentes.- Asisten a la celebración de la presente Junta, las siguientes personas: Señor José Chiang Macías, por sus propios derechos, propietario de trescientas treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una; Señorita Cecilia Luey Castro, propietaria de trescientas treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una; y, Señor Lin Chiang Luey, por sus propios derechos, propietario de trescientas treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;

Quorum.- En la presente Junta General de Socios, se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de UN MILLON DOS MIL SUCRES 00/100, dividido en mil dos participaciones de un mil sucres cada una;

Presidente y Secretario.- Preside la Sesión, la Presidente de la Compañía, Señorita Cecilia Luey Castro y actúa de Secretario el Gerente de la Compañía señor José Chiang Macías. La Presidente de la Junta, ordena que por secretaria se dé lectura al orden del día, lo que a continuación hace el Secretario;

Orden del día.- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, suscripción y pago; y, 2) Reforma de los Estatutos de la compañía, como consecuencia del aumento de capital. Los asistentes aceptan por unanimidad, la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera los puntos a tratarse en ella;

Desarrollo de la Sesión.- A continuación toma la palabra la Presidente de la Junta y de la compañía, señorita Cecilia Luey Castro, quien expone que por haberse reformado la Ley de Compañías, se ha establecido como capital mínimo para las compañías de responsabilidad limitada, el valor de Dos Millones de Sucres por lo que es necesario que la junta resuelva sobre los puntos materia del orden del día, relativos al aumento de capital de la compañía y la reforma de sus estatutos. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, en la suma de UN MILLO

NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES 00/100, mediante la suscripción de mil novecientas noventa y ocho participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas de la siguiente manera: seiscientas sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una, por la señorita Cecilia Luey Castro; seiscientas sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una, por el señor José Chiang Macias; y, seiscientas sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una, por el señor Lin Chiang Luey. Los socios pagarán el valor de las participaciones que suscriben en el presente aumento de capital, con las reservas por revalorización del patrimonio. A continuación la Junta General de Socios decide por unanimidad reformar los estatutos de la compañía, en su cláusula sexta, la misma que dirá: SEXTA.- El capital de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES (S/3'000.000,00), dividido en tres mil participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, el mismo que ha sido integralmente suscrito y pagado. La Junta General de socios, resolvió también por unanimidad, autorizar a los Representantes Legales de la Compañía señores José Chiang Macias en su calidad de Gerente y señorita Cecilia Luey Castro, en su calidad de Presidente para que efectúen los trámites, para que suscriban la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, con la asesoría legal de la Ab. Martha Manzur Castañeda. No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la Junta declara concluida la sesión, concediendo antes un receso para la redacción del acta. Hecho que fué y leída la los concurrentes es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia los asistentes. f) José Chiang Macias; f) Cecilia Luey Castro; f) Lin Chiang Luey. CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.


José Chiang Macias
Gerente-Secretario



Guayaquil, 20 de Mayo de 1992.

Señor
José Chiango Macías
Ciudad.-

Estimado Señor:

Por la presente, cumpla manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "FABRICA DE FIDEL EL REY" (FIREY) C. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la compañía, por el periodo de TRES años, con las facultades fijadas en el estatuto social, entre las que figura la de representar legalmente a la compañía conjuntamente con la PRESIDENTE.

El estatuto social vigente consta de la Escritura Pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil el 10 de Enero de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de febrero del mismo año, y, en la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el día 11 de Abril de 1989, ante el Notario Séptimo del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Septiembre de 1989.

Muy atentamente,

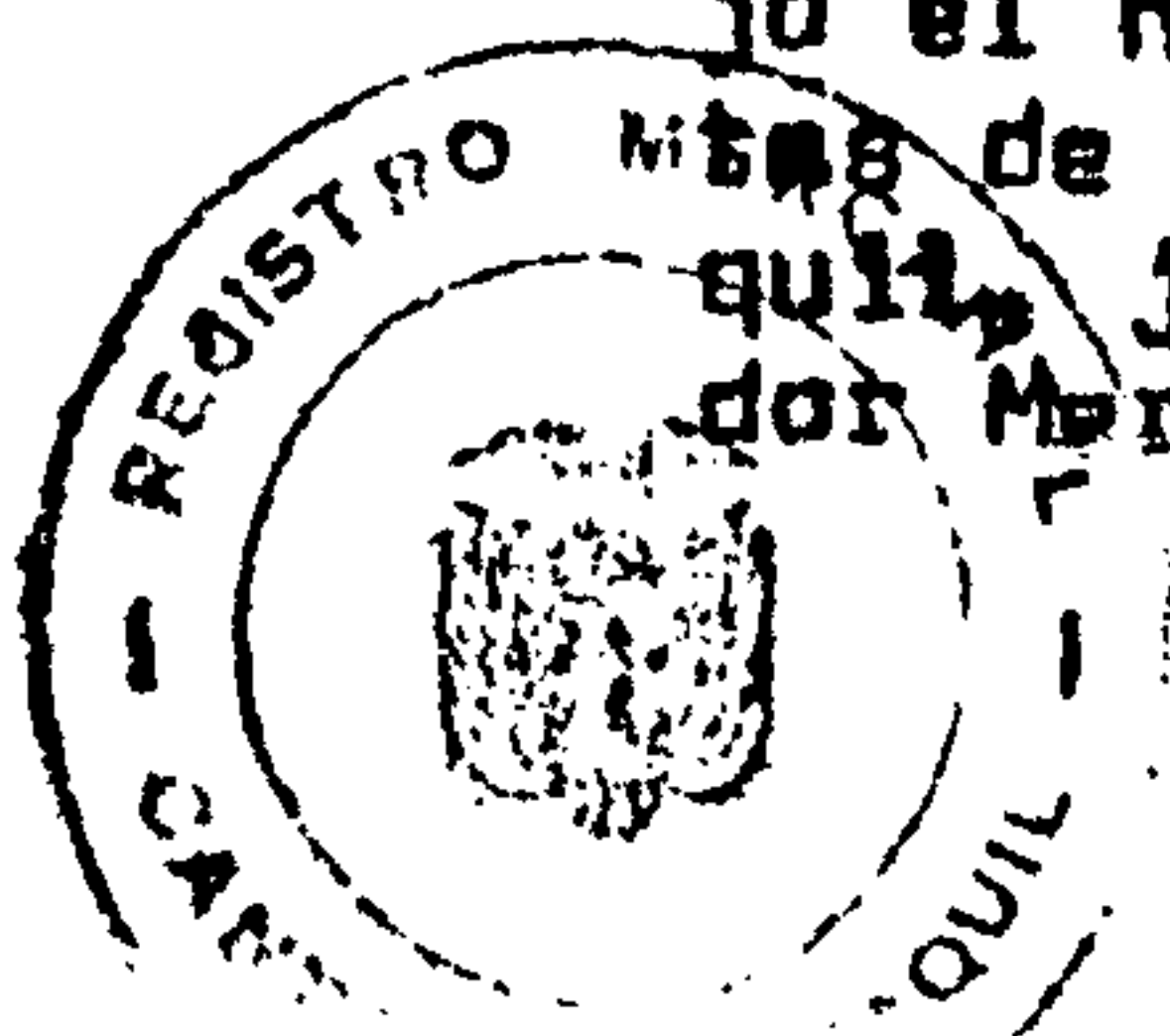
Lin Chiango L.
LIN CHIANG LUY
Secretario

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

José Chiango Macías
JOSÉ CHIANGO MACÍAS.

Guayaquil, 20 de Mayo de 1992.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE de FABRICA DE FIDEL EL REY (FIREY) C. LTDA. a foja 15.398, número 5.641 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 10.431 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, junio cinco de mil novecientos noventa y dos.- El Registro Mercantil.-



Hector Miguel Alvarado Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

H
Guayaquil, 20 de Mayo de 1992.

Señorita
CECILIA LUEY CASTRO
Ciudad.-

Estimada Señorita:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "FABRICA DE FIDELUS EL REY" (FIREY) C.LTDA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de TRES AÑOS, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía conjuntamente con el Gerente.

El estatuto Social vigente, consta de la Escritura Pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil el 18 de Enero de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de febrero del mismo año; y, en la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el día 11 de Abril de 1989, ante el Notario Séptimo del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Septiembre de 1989.

Muy Atentamente,

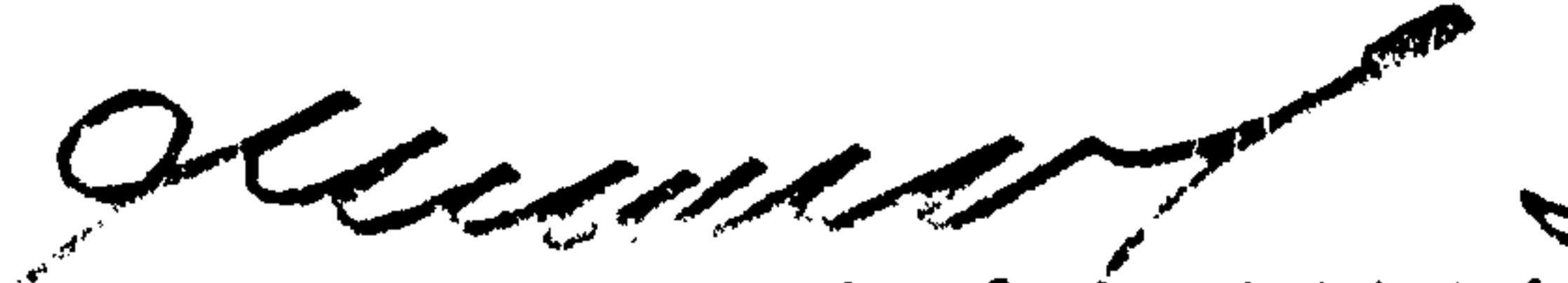

LIN CHIANG LUEY
Secretario

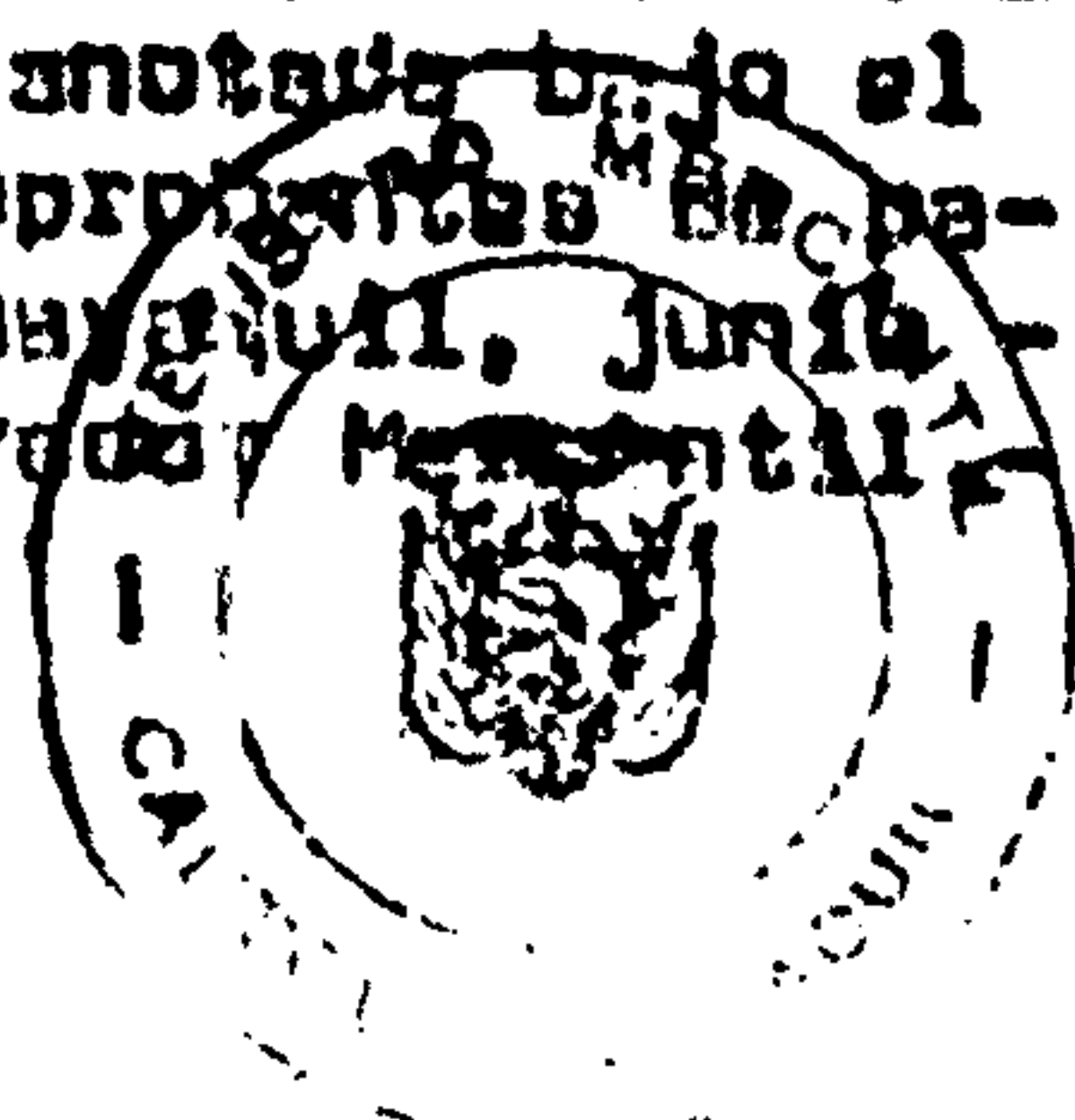
RAZÓN: acepto el cargo para el cual he sido reelegida según nombramiento que antecede.


CECILIA LUEY CASTRO.

Guayaquil, 20 de Mayo de 1992.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente nombramiento de PRESIDENTE DE FABRICA DE FIDELUS EL REY (FIREY) C. LTDA. a foja 15.397, número 5.640 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.430 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junta cinco de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil


AR. HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





suscrito y pagado. -----

C U A R T A : DECLARACION.- Los representantes legales de la compañía, señores José Chiang Macías, en su calidad de Gerente; y, señorita Cecilia Luey Castro, en su calidad de Presidente, declaran bajo juramento, que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado, de conformidad con lo resuelto en la Junta General de Socios de la compañía, celebrada el día cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro. -----

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura y en especial sírvase transcribir el texto del acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, para que forme parte integrante de esta escritura.-

Firmado : **MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.- A B O G A D A .-**

Registro número : ochocientos cincuenta y ocho "-

Se agrega a la presente escritura pública el nombramiento de los representantes legales de la compañía compareciente y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la misma compañía. -----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que en un mismo texto quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta

EDUARDO FALQUEZ AYALA
- ABOGADO

H

escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.

POR LA COMPAÑIA FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.

José Chiang Macías

Cecilia Luey Castro

GERENTE

PRESIDENTE

C.C. 0902752641

C.C. 0900821497

C.V. 101-285

C.V. 221-374

R.U.C. 0990365854001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Tercero y Quinto, de la Resolución No.94-2-1-1-0004559, de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, - tomo nota de que se APROBO el aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA..-Guayaquil, Octubre 19 de 1.994.6-



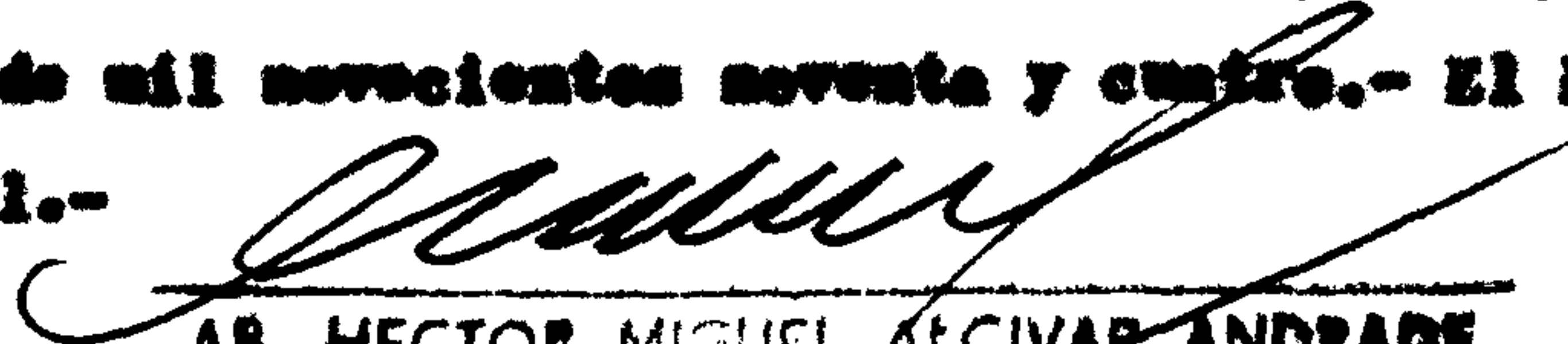
Eufel
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 94-2-1-1-0004559, dictada el 20 de Septiembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.", de fojas 32.938 a 32.939, número 4.457 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el número 35.774 del Repertorio.- Guayaquil, - ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registro Mercantil.-

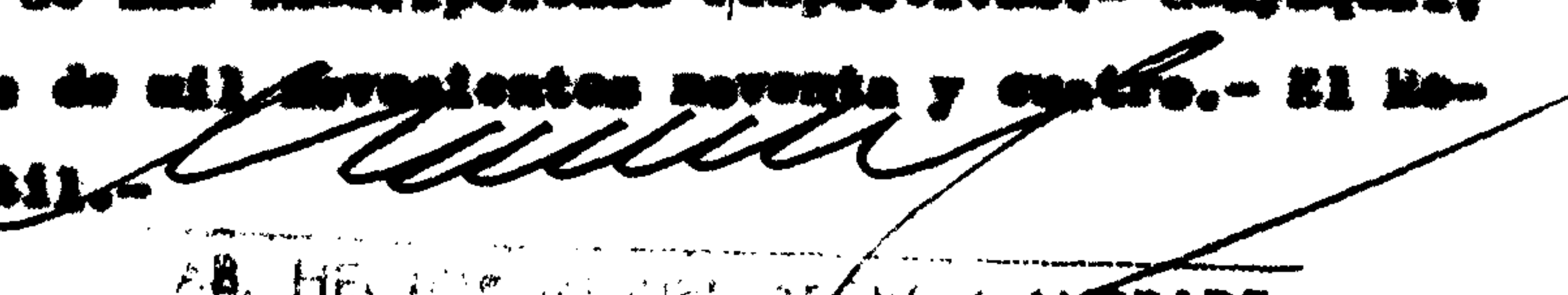
[Signature]
Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica -

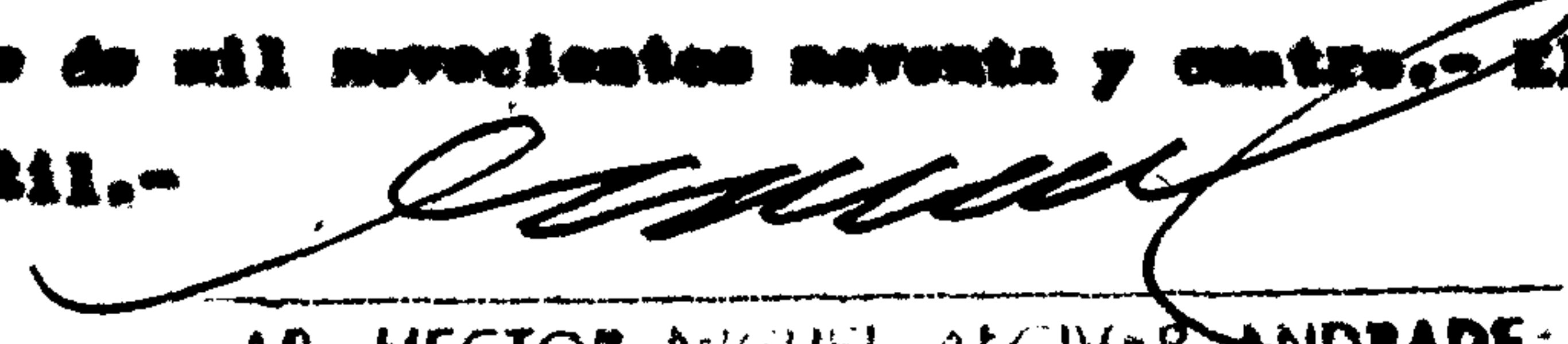
ca de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial - número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a fojas 21.125 del Registro Mercantil, - Libro de Industriales de 1.977 y 22.436 del mismo Registro de 1.980, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento del artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses, en la Sala de este Despacho, bajo el número - 3.512 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

